

SOLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SOLLER (BALEARES)

Sección Literaria

CARTA A GEORGETTE

Que no se han marchitado aún las lilas?
Será que con tus deditos de rosa, renuevas con cuidado día y noche el agua en que bañan sus troncos y en donde beben la vida.
Sin embargo, llegará un día, día próximo, en que la flor que se abre en Abril se secará en su cárcel de porcelana, y sus pétalos descoloridos se esparcirán por el entarimado de tu cuarto.
Cuando estén marchitas las lilas, las reemplazaremos ¡hermosa!

Colocaremos en la maceta del Japón rosas blancas, rosas encarnadas, rosas té, con sus capullos.
¡La rosa, dulce emblema!

Y cuidarás, como si fuesen hermanas, estas preciosas flores substraídas a los besos de las mariposas.
Sin embargo, llegará un día en que las rosas se marchitarán.

La flor de Mayo se secará en su cárcel de porcelana, y sus pétalos descoloridos se esparcirán sobre el entarimado de tu cuarto.
Cuando las rosas estén marchitas, las reemplazaremos, ¡hermosa!

Colocaremos en la maceta del Japón claveles. ¿Lo quieres?...
Claveles de varios colores, afelpados, ojos finos y caprichosos dibujos.
Los cogereinos cerrados; los veremos entreabrirse poco a poco, como se entreabre al amor un corazón de quince años; respiraremos a pulmones llenos sus embriagadores aromas.

Sin embargo, llegará un día en que los claveles se marchitarán en su cárcel de porcelana, y se esparcirán sobre el tapete de la mesa.
Cuando estén marchitos los claveles, los reemplazaremos, ¡hermosa!

Los reemplazaremos por la balsamia, el jazmín, el miosotis... y puesto que siempre se marchitarán se secarán y se deshojarán esas flores... ¿sabes lo que colocaremos en el viejo jarrón japonés? Siempre vivas. ¿Quieres?
Siempre vivas, que al menos ellas ni se marchitarán, ni secarán, ni descolorirán, ni morirán...

Y esa florecencia perpetua ¡oh, hermosa Georgette mial será la imagen de nuestros dulces y eternos amores.

JOSÉ PELA ROBIN.

FOLLETÍN (7)

LUZ DEL SOL

las almohadas de su lecho; para correr las cortinillas que interceptaban el paso a la luz, dejando en agradable semioscuridad la habitación, colocar las flores en los vasos, arreglar el almohadón de raso en que apoyaba la cabeza, y cubrirla con su rica manta cuando se tendía en el diván. Luz era absolutamente indispensable. Si otra persona, aunque fuese Miss Lea, le prestaba estos servicios, se disgustaba, y concluía por llamarme para que lo hiciera todo.
Gustaba de que le refiriese lo más importante que leía en las revistas extranjeras, y me hacía leerle a diario los periódicos de la localidad; también quería que le leyese sus libros favoritos de poesías y de viajes, pues sus ojos débiles y fatigados no podían soportar ningún trabajo.
Cada semana dedicábamos una tarde a la correspondencia. Le escribía sus cartas en francés, inglés y castellano, porque tenía amigas de varios países: contestaba

Vuyts y nous

Hey ha sollerichs molt curiosos y... molt exigents es mateix temps. No 'u dubteu.

Ell ara ja 'n sé quí tròben que 'm torb á posá sa tilde á ses Ordonances Municipals, y això que son encara calentetes que fumen, puis que les acaben de trèure d' es forn, còm aquell qui diu.

¡Lo mateix que si tengués jò s' obligació d' ocupar-me de tot, ò que si tot lo del mon fossen «vuyts y nous» que per força hagués de penjá el SOLLER á 'n aquesta secció qu' he prèss s' encárrech d' ampfi... jò mateix.

Y es, per cèrt, tot lo contrari.
Hey ha còses que, pe' sa seua importancia d' p' es seu valor, no caben dins aquestes perendengues que jò me destorb á enfilá ets vespres, devòra es fòch, quant no tench res més que fé; y justament es una d' elles (de ses còses, entenguemós, no de ses perendengues) aquesta obra monumental qu' es meu amich en Pera Alcover acaba d' acabá ara. ¡Aquesta sí qu' heu és una de ses jòyes mes brillants qu' adornen aquell valió's caramull de que vos vaix parlá dissapte passat! ¿Vos ne recordau?

Yò per això mateix, y per altra part perque essent amich meu coral s' autò no puga dí ningú que sa passió 'm tapa la vista, és qu' havía resòlt no ocupar-me d' aquest llibret tan útil y tant desitjat qu' acaba de surti á llum; però si es que per no sebrer sa meua opinió qualqu' ú ha de viure amb mal de ventra, no tench inconvenient en dir-la, que no tench, de callá, cap promesa feta baix de jurament.

Es á dir, crech que xerrant-xerrant y còm aquell que no fá res ja la vos he dita: això d' «obra monumental», «jóya d' es caramull», «llibret útil y desitjat», etc., ¿no vol dí còsa que 'm fá mostrá ses oreyes ò que deixa en descubèrt es meu mòdo de pensá?

Ara, si trobau que no basta, hey puch afagi qualque coseta més: que s' efècte que 'm produí sa lectura de ses Ordonances Municipals de Sollér, vá esser es mateix que 'm causá sa vista de sa torre Eiffel, de Paris, sa primera vegada que la vaix veure. Y crech qu' á tothòm passa lo mateix: la mirau d' un pòch enfòra, no molt, d' el Trocadero per exempla, y mitx desilusionats exclamau: ¡ah, Jesús! ¿Y això es sa torre tan alta, tant magestuosa, tan anomenada?... Pero vos hi acostau y á cada passa que donau cap á ella la veys creixer d' una manera admirable fins que de just abaix, sorpresos, estàtichs, heu de confessá que sí qu' es vé tot quant de sa seua grandiositat heu llegit ó vos digueren.

Aquest' obra sollerica de que vos parl es tan alta (y no 'u pareix mirant-la d' enfora o superficialment) que ses montañes que mos rodetjen, essenthó molt també, no han pogut impedí la vessen de per tota s' illa y fins y tot de ses vehinades. Falta només que s' Ajuntament, y d' una manera especial es Batle, emprengue amb coratge sa pujada y que no li falt' alé abans d' arribá d' alt.

las que recibía, y tomaba nota de ellas. Esto me ocupaba bastante.

Mi tierna solicitud, mi cuidadosa diligencia, mi ternura y la discreción con que procedía respecto de ella habian aumentado el amor de mi madre hasta un grado imposible de describir. Agradecida á mi profundo cariño, que prevenía todos sus deseos para satisfacerlos, que endulzaba todas sus penas, que le evitaba disgustos y privaciones, solía decirme cariñosamente:

—Eres una hada benéfica, Luz mía, y sin ti no podría vivir. Cuando te veo parece que todo lo tengo, y cuando te vas pienso que lo pierdo todo, porque me eres absolutamente necesaria, y creo no hay en el mundo otra mujer como tú.

A pesar de este cariño apasionado, quizá por causa de él, sufría mucho con ella. Pasaba largas temporadas sin dormir, y me exigía que velase á su lado, unas veces contestando á las mil preguntas que me hacía, otras relatándole cosas agradables, y no pocas imponiéndome silencio; y si pretendía hablarle, me decía con aquel tono imperioso que no admitía réplica:

—Calla, no puedo soportar la conversación; lee, reza ó haz labor, pero en silencio, y si me duermo, vete.

Si té pulmó abastament, pod comptá amb ses mans-balletes de totes ses persones de pès qu' estimen Sollér, á les quals hey uniré també ses meues, heu promèt, amb sa mateixa satisfacció que tench de repetí 'vuy á 'n el señó Alcover s' enhorabona que particularment li vaix doná

JO MATEIX

Variedades

Los aparecidos de los buques naufragos

Entre los marineros, es común creencia que, todo barco que se va á pique y luego se saca á flote, lo visitan con frecuencia los espíritus ó fantasmas de todos los que se ahogaron en el naufragio.

En prueba de ello, podemos citar un caso curioso. Hace quince años se hundió en el mar Mediterráneo un vapor de emigrantes y murieron quinientas personas. Se gastó un dineral en poner á flote el buque, se le hicieron las reparaciones necesarias y... no volvió á navegar, porque no hubo medio de contratar tripulación.

Todos los marineros decían que en los buques naufragados se presentan con frecuencia los espíritus ó fantasmas de los muertos en el naufragio, y por la noche lanzan gemidos y gritos.

El hambre de madera

La alarmante proporción en que el mundo civilizado explota sus bosques empieza á llamar la atención de cuantos se preocupan de selvicultura; muchas autoridades en la materia ven aproximarse días de peligro para las industrias cuya existencia depende de la madera, y afirman seriamente que, si no se toman medidas ó no se encuentra un material para sustituir á este producto, dentro de poco pasará el mundo por una tremenda crisis, una verdadera «chambre de madera», que hará época en la historia de la humanidad.

Actualmente, los Estados Unidos, el Canadá, Escandinavia y Rusia son los países que mayor cantidad de madera proporcionan; durante los últimos veinticinco años, más de tres cuartas partes de la madera que se emplea en el mundo han salido de sus ricos bosques. Pero hasta la gigantesca producción de estas naciones tiene su límite. Dentro de poco, Rusia no podrá satisfacer más que sus propios pedidos, y lo propio ocurrirá en Noruega. Ambos países han exportado anualmente millones de toneladas de madera, sin cuidar de reponer tan tremenda pérdida, y hoy es ya tarde para poner remedio. Hay en Noruega una extensión de nada menos que 600 millones de áreas que, si se hubiese atendido debidamente á la selvicultura, sería para aquella nación un manantial

Centenares de veces pasé la noche silenciosa cerca del lecho, hasta que al rayar el alba se quedaba dormida ó venía Miss Lea á relevarme.

Entonces descansaba tres ó cuatro horas, encargando á mi doncella que cuidase de llamarme, porque sabía que me esperaba el niño para que le acompañase á dar su paseo por el jardín.

Me vestía apresuradamente, tomaba el desayuno é iba á buscarle. Recibíame con una alegría que tenía el don de comunicarse, y nos dirigíamos á la hermosa calle de tilos que divide en dos el extenso jardín de esta casa. Allí nos sentábamos á la sombra, después de haber arrojado migas de pan á los peces: le explicaba los variados colores de estos animalitos por medio de mil comparaciones que eran origen de otras tantas preguntas. Le describía la forma y el color de los pájaros y de las flores: le hablaba de la hermosura del cielo: oíamos con deleite el murmullo del agua que caía sobre la ancha pila de mármol rodeada de macetas llenas de hermosas y variadas plantas, y aprovechaba aquellos ratos para contarle sucesos agradables que había leído, lindas historietas y entretenidos cuentos.

Otras veces leía en algún libro de via-

inagotable de riqueza. Suecia, por el contrario, ofrece un notable ejemplo de previsión; sus bosques están al cuidado de personas experimentadas, que buscan los medios más idóneos para que la producción no sea nunca inferior á la destrucción; pero no se puede esperar que sus 1.920.000 hectáreas de bosques basten, en caso de apuro, para responder á la demanda de todo el resto del mundo.

En cuanto á los Estados Unidos, si sus bosques se siguen explotando en la misma proporción que ahora, para el año 1932 estarán agotados por completo. En el Canadá ocurre exactamente lo mismo; las estadísticas aseguran que hay allí 32.000.000 de hectáreas de bosques; pero en realidad, sólo una tercera parte de esta extensión se halla cubierta de arbolado utilizable, y lo demás son llanuras de arbustos y matorrales.

Y lo peor es que, á medida que la producción disminuye, la demanda aumenta. Sólo Inglaterra importa cada año unas 400.000 toneladas de madera más que el año anterior. En otros tiempos la madera se destinaba casi exclusivamente á la construcción de edificios, muebles y utensilios, y á la fabricación de carbón; pero ahora se sacan de ella tarugos para pavimentar las calles, substancias para teñir y curtir, y otras mil cosas. En Rusia solamente, se emplean cada año centenares de miles de toneladas en la preparación de la trementina; y eso aún es poco cuando se compara con el gasto de madera que requiere la fabricación del papel y de otros materiales hechos de celulosa. Para fabricar papel, gastan los Estados Unidos 8.000.000 de toneladas de madera al año; Alemania emplea con el mismo objeto 2.000.000 de toneladas; el Canadá 1.000.000, y Rusia 200.000 toneladas. El año pasado se invirtieron en Inglaterra cerca de pesetas 100.000.000 en pulpa de madera para hacer papel.

¿Cómo remediar esta situación? Desde luego, no hay que soñar con disminuir la demanda de madera; las exigencias de la vida moderna son mayores cada día, y es imposible atajar su progreso; lo que precisa es aumentar la producción. Hay naciones, y España es una de ellas, donde el arbolado podría ser una riqueza nacional, y donde, sin embargo, todo el mundo le declara la guerra; con un poco de previsión, los gobiernos de estas naciones podrían prepararles un futuro período de gloria comercial. ¿Por qué no ha de llenar España algún día el puesto que hoy llena Noruega, por ejemplo, en la producción maderera?

Legados benéficos

Cierto amable corresponsal ha tenido á bien comunicarme datos muy interesantes acerca de las donaciones últimamente

jes ó de historia que eran sus predilectos, y ningún día dejábamos de rezar el Rosario juntos pidiendo á nuestra Madre del cielo por aquella otra pobre madre de la tierra, tan agobiada por la cruz de la enfermedad.

Gonzalo tenía pasión por las golondrinas. Cuando la primavera nos anunciaba su vuelta, las esperaba afanoso, y al oír sus cantos, cuando yo le explicaba cómo fabricaban sus nidos y cuidaban de sus hijuelos, bendecía á Dios que había creado aquellas lindas criaturas; y cuando los primeros fríos las alejaban, se despedía tiernamente de ellas como si pudiesen entenderlo.

Así se iba deslizando mi vida. Cuando los deberes sociales y la imperiosa voluntad de mi madre me exigían que acudiese á las grandes reuniones, al teatro ó á los animados paseos, iba sin gusto, realizando un sacrificio, porque mi corazón se quedaba con aquel hermanito entrañablemente amado y la enferma triste y desconsolada, que á duras penas se sometía al yugo de la enfermedad que la retenía en sus habitaciones.

Luego, al regreso de aquellas brillantes fiestas, donde, como alguno de vosotros sabe, alcanzaba tantos triunfos que no balagaban mi amor propio, porque

registradas en la espléndida Buenos-Aires.

La capital de la Argentina se ha convertido en un gran emporio de la civilización de América y en la ciudad donde más alta tremola la bandera del genio latino, frente á frente de los anglo-sajones del Nuevo Mundo. Nada tan elocuente como los hechos. He aquí una nota de los principales legados que acaba de recibir la insigne ciudad bonaerense:

	Pesos
Legado del doctor don Carlos Durán, con destino á un hospital que lleva su nombre.	2.000.000
Idem del señor A. de la Vega, con igual destino.	1.500.000
Idem del señor Federico Moreno, para escuelas y hospitales.	1.200.000
Idem de doña Isabel Elortondo de Ocampo, para una Universidad católica.	200.000
Idem de la misma, para un asilo y otras obras de beneficencia.	1.000.000
Idem de don Parmenio G. Piñero, para un hospital que lleva su nombre.	2.500.000
Galería de pinturas del mismo donada al Museo de Bellas Artes, valor de.	200.000
Legado de don Federico Garrigós, para los hospitales de Buenos-Aires.	2.300.000
Donación de la señora doña Mercedes B. de Unzué, para un asilo y escuelas.	1.000.000
Donación para la construcción de casas para obreros, de la familia Santamarina.	1.500.000
Donación de la señora viuda de Anchorena.	1.000.000
Legados de la señora de Biaquier, para diversas obras.	1.000.000
Donación del señor Plácido Marín, dos propiedades para escuelas, valor de.	500.000
Destinado por el Jockey Club de Buenos-Aires, para la construcción de casas para obreros.	5.000.000
Donación del mismo á diversas sociedades, asilos, etc.	400.000
Otras donaciones y legados hechos por diversas personas durante el año que ha terminado.	500.000
Total pesos.	21.800.000

¡No se puede pedir mayor esplendidez!

Pequeño resorte

El andar constituye el mejor tónico para un cerebro fatigado y para los músculos debilitados; fortalece los órganos digestivos, y es uno de los mejores remedios para los padecimientos nerviosos.

ni los buscaba ni los deseaba, y me eran por completo indiferentes, mi madre quería saberlo todo, y había de referirme mis impresiones, sin omitir detalle alguno.

Solía ocultarle los obsequios de mis pretendientes, sus preferencias, sus galanterías; pero una vez creí necesario decirle que un opulento banquero, locamente enamorado de mí, me fastidiaba con su insistencia, y que su madre, íntima amiga de la mía, estaba poco menos que segura de que no serían desairadas las pretensiones de su hijo.

Frunció el ceño mi madre al oírme, y no me dijo una palabra, porque de la manera con que yo le hablaba dedujo que el opulento banquero me era indiferente.

Este y su madre, vaciados en los mismos moldes, pertenecían á esa numerosísima falange de seres infatuados y frívolos que orgullosos de su dinero, porque no tienen otra cosa de que enorgullecerse, piensan que hacen mucho favor á la mujer al concederle su atención. La madre pensaba que todas las que tenían hijas casaderas pretendían á su hijo por yerno, y éste se jactaba de que siendo tan rico y tan guapo, ninguna mujer podía desairarle, ¡lamentable!

Crónica Palmesana

Palma 14 Febrero.

Brillante bajo todos conceptos resultó la velada que en la noche del domingo organizó la Comisión provincial de Monumentos Históricos.

Y hablaron el marqués de Vivot, que en nombre de dicha Comisión puso de relieve la importancia del hecho que se conmemoraba, haciendo un bosquejo histórico que inspiraron un cuadro existente en la Catedral y un Códice, que se guarda en el archivo de la Casa Consistorial; el Alcalde Sr. Rosselló y Cazador, en nombre de Palma recordó la gloriosa figura del Conquistador dedicándole un recuerdo de admiración; D. Antonio María Alcover quien leyó un trabajo estudiando el progreso de las artes en el siglo XIII y el impulso que á ellas le dió D. Jaime; el vibrante Costa y Llobera que hizo sonar su lira en un soneto lleno de sabor de época; del teniente coronel Nouvilas bajo cuya pluma apareció la gallarda figura del guerrero Rey, siempre victorioso; del Sr. Martí que esbozó al monarca como sabio legislador, amante del pueblo á quien dió libertades y respetó sus usos y costumbres; del Sr. Alcover (D. Juan) se escucharon unas páginas engarzadas en brillante estilo sobre las que se destacaron la figura humana de D. Jaime; y del Sr. Miralles, quien supo realzar al Conquistador en su aspecto de cristiano, como libertador de esclavos.

Después de estos aspectos, pronunció breves palabras el Capitán general y el Obispo lanzó la idea de llevar á cabo un acto religioso en Santa Ponsa para de nuevo consagrar la piedra sobre la cual, por primera vez los cristianos celebraron una misa, ante los cadáveres de los hermanos Moncada.

Esta fiesta, juntamente con las funciones celebradas el día 2 del corriente en la Catedral han sido los únicos actos dignos de la fiesta que se conmemoraba.

En virtud de un nuevo real decreto han quedado reformadas las Juntas locales de primera Enseñanza. En su consecuencia, la de Sóller quedaría constituida en 1.º de Abril próximo, en esta forma: el Alcalde presidente; dos concejales del Ayuntamiento designados por el mismo; el inspector de Sanidad municipal; dos padres y dos madres de familia; el cura párroco; y un farmacéutico, designado por el Ayuntamiento; siendo el Secretario, el de la Corporación municipal.

Apenas hemos salido de la célebre discusión de la puerta de Santa Margarita ya deduce el cronista que se prepara una nueva controversia con motivo de solicitar opiniones respecto de la forma que ha de tener la bandera mallorquina y como ha de confeccionarse.

Se ha puesto sobre el tapete el asunto con motivo de haber publicado el archivero del Ayuntamiento D. Benito Pons un folleto en el que se describe la bandera conforme al privilegio otorgado por el Rey Sancho á esta ciudad, que en la parte superior tenga nuestro blason real de los palos, y en la superior la figura del Castillo en blanco sobre morado, lo cual nuestros embajadores hicieron pintar sobre papel y os lo transmiten; queriendo y estableciendo que tal sea vuestra enseña y la de todo el reino de Mallorca, si lo creéis aceptable.

Este privilegio fué dado en Montpellier en el mes de enero de 1312.

El Sr. Pons, al hacer la descripción, hace notar que en el libro de las cartas Reales del Archivo Histórico, contiene el error patente de pluma de repetir la palabra superior al describir cada uno de los blasones y ello produciría «el embarazo» dice el cronista—de dudar si el signo de la casa real, ó su castillo debían ocupar la parte inferior de la bandera. Venturosamente en estos días se ha encontrado la resolución de la duda donde menos se podía sospechar: en el interior del lienzo de muralla que se está derribando. Entre los escambros que sirvieron de relleno al muro, se ha descubierto una lámina en que se ve el blason de Mallorca. El escudo es cortado, ocupando la Almudaina el jefe, y los palos la punta.

En su consecuencia, el Sr. Pons entiende que no hay duda alguna y que «la bandera de Mallorca está formada por un castillo bordado en blanco ó plata sobre un fondo violáceo en la parte más inmediata al asta, y por cuatro listas rojas iguales entre sí, separadas por cinco amarillas, que llenan el resto del estandarte. Y más abajo dice que hay distinciones entre la bandera y el escudo de armas;

este—dice—es acuartelado, aquella cortada: en este acostumbramos ver el castillo sobre campo azul; en el estandarte, no se puede dudar que el fondo ha de ser morado porque así lo estatuye el documento fehaciente en que consta el texto de la Real Carta.»

En esta forma se expresa el archivero Sr. Pons al pedirle informe el Ayuntamiento para construir una señera que se ha de construir para representar á la ciudad.

A dicho informe, el Sr. Calvet, en la última sesión que celebró el Ayuntamiento pronunció un concienzudo discurso aduciendo razones para señalar ciertas equivocaciones que se padecía en dicho informe. Dijo que Alfonso el Sabio dictó reglas sobre las dimensiones que debían tener las banderas y su uso. Añadió que las banderas cuadradas no las podían usar mas que los emperadores y los reyes; y las banderas con puntas, los caudillos de mas de cien caballeros y las ciudades, y las villas pendones. Deduce, en su consecuencia que á Palma le corresponde la bandera cuadrada y con puntas y no la rectangular y sin puntas como ha propuesto se confeccionara el Sr. Pons.

Después el Sr. Calvet dice que en los escudos, lo mismo que en las banderas, el signo de la realeza va siempre en la parte superior. Deduce, pues, que fué una equivocación del amanuense al escribir el privilegio del rey Sancho, al decir que el castillo debía estar en la parte superior. Y no da valor á la lámina encontrada, diciendo que no está dividida, y sí acuartelada, pudiendo ser el escudo de Castellón de la Plana y no el de Mallorca. Y por último, basando su argumentación en un escudo que figura en las Cortes Generales de Pedro IV el Ceremonioso, dice que este se ve que el Castillo de la Almudaina, es negro y se destaca sobre fondo azul. En su consecuencia opina, en contra del Archivero, que el Castillo, debe ser negro y se debe destacar sobre fondo azul y que dicho castillo debe colocarse debajo de las cuatro barras.

En esta forma está planteada la cuestión, que promete debatirse extensamente; y por si esto sucediera, nos hemos detenido relatando á los lectores del SOLLER los preliminares; y en caso que no sucediera lo que suponemos, siempre habrán servido estas líneas para darles á conocer algunos detalles y antecedentes de la bandera mallorquina, que como se ve por lo que de ella llevamos dicho, dista mucho de la que en general conocemos por tal.

Ha transcurrido el día 11 sin que los republicanos organizaran acto alguno para conmemorar el XXXV aniversario de la proclamación de la república española. Ello se atribuye al poco entusiasmo que reina en el campo republicano palmesano; otros dicen que ello obedece á que en el seno del partido hay diferencias, pues hay quien trabaja con el fin de organizar un partido radical que tenga por jefe al Sr. Lerroux y que no esté adherido á la Solidaridad catalana.

Notas finales: —Ha llegado á esta ciudad el Senador del Reino y director del laboratorio Biológico Marítimo, D. Odón de Buen.

—La señora esposa de D. Pedro Garrau, ingeniero del ferrocarril Palma-Sóller ha sido operada por el doctor Fargas, que vino expresamente para ello de Barcelona.

—Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le ha retenido en cama una temporada, el reputado médico D. Francisco Sancho.

—Ha fallecido en esta ciudad doña María Siquier Bibiloni, viuda de Castelló y madre política del director de la Compañía de Ferrocarriles D. Guillermo Moragues.—X.

Crónica Local

A última hora, por escaso de composición, nos hemos visto precisados á retirar un artículo de Tribuna Pública de don Antonio Ferrer y la sección de Actualidades que teníamos preparados para el número de hoy.

Los publicaremos en el número próximo.

El domingo por la mañana celebró su anunciada Junta general ordinaria la sociedad anónima «El Gas», bajo la presidencia del señor D. Jaime Colom Muntaner.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, procedióse á dar cuenta á los señores accionistas de la Memoria y Balance correspondientes al pasado ejercicio, los cuales merecieron la unánime aprobación de los asistentes.

Según se desprende de dicho balance, los beneficios líquidos obtenidos por la sociedad «El Gas» durante el año 1907 ascienden á 17.245'03 pesetas, después de cubiertas las atenciones reglamenta-

rias, cuya cantidad quedó acordado distribuir en la siguiente forma: 10 000 pesetas para repartir entre los accionistas, á razón de cinco pesetas por acción y 7.245'03 pesetas á amortización del material de fábrica y fondo de reserva.

Fueron por unanimidad reelegidos Vocales los señores D. Pedro J. Mora Arbona, D. Guillermo Rullán Colom, don Bernardo Forteza Aguiló, y D. Pablo Mayol Arbona; y Suplente, D. Miguel Forteza Pomar.

Enviamos nuestra enhorabuena más sincera á la Junta de Gobierno y especialmente al Director-Gerente don Francisco Crespi Morell por los excelentes resultados obtenidos, debidos en gran parte al celo que en la administración de los intereses de dicha sociedad vienen demostrando.

El Ayudante militar de Marina del distrito de Sóller ha publicado, con fecha 9 del actual, un edicto, en el que manifiesta que habiéndose encontrado un salvavidas circular forrado de lona pintado de blanco, del tamaño ordinario y sin ninguna seña especial, á unas dos millas al N. E. de este puerto; se marca el plazo de un mes, á contar desde dicho día, para que se presente á deducir su derecho el que se considere dueño de dicho salvavidas.

La sociedad recreativa «La Unión», deseando con vehemencia poseer casa propia, adquirió semanas atrás el espacioso edificio n.º 14 de la calle del Príncipe, donde ha estado instalado largo tiempo el café denominado «El Comercio.»

El domingo celebró Junta General extraordinaria dicha sociedad y en ella quedó aprobada la compra de referencia, para lo cual se emitirán docientas Obligaciones hipotecarias, amortizables en 20 años, de docientas cincuenta pesetas cada una, que devengarán el 5 por ciento de interés.

Además se acordó en dicha Junta proceder á la modificación de los Estatutos, para lo cual se nombró la correspondiente comisión que ha de llevar á cabo este trabajo.

Por los anteriores datos facilmente se comprende que «La Unión» ha entrado en una nueva fase, y no importa decir que en la misma le deseamos las mayores prosperidades.

Por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de este distrito fueron apresados, días pasados, 11 bultos de tabaco de contrabando en el sitio conocido por «Cosconá», del término municipal de Escorca.

Un día de sol espléndido fué el del domingo último y no importa decir que lo aprovecharon satisfactoriamente gran número de personas de esta localidad, trasladándose á la barriada del puerto, donde, conforme dijimos, se celebraba la fiesta en honor de Santa Apolonia, abogada del dolor de muelas.

En el puerto reinó, pues, la mayor animación, especialmente por la tarde. Divertimientos, no hubo ninguno.

Los bailes de máscaras celebrados el domingo en los salones de la «Defensora Sollerense» y «Can Domingo» viéronse medianamente concurridos.

Mañana los habrá en los mismos salones y también en el de «Can Codoñy», en el cual se nos dice tocará la banda de música del vecino pueblo de Deyá.

La sociedad deportiva «Círculo Sollerense», que tenía en arriendo el local que acaba de adquirir «La Unión» y en el que debía trasladarse días pasados, después de un convenio celebrado entre ambas sociedades (en la que la primera ha renunciado al arriendo mediante una indemnización por parte de la segunda) se dice establecerá su domicilio en el grande y espacioso local conocido por «Sa Botigueta», situado en la Plaza de la Constitución.

El cambio de morada se verificará en breve, y según noticias se hace ya imprescindible, pues que el «Círculo Sollerense» vé de día en día aumentar considerablemente sus listas de socios, y le resultan insuficientes las dependencias de la casa que actualmente ocupa.

El miércoles por la tarde regresó á nuestro puerto, procedente de Cetta y Barcelona, el vapor de esta matrícula

«Villa de Sóller», siendo portador de variada carga y algunos pasajeros.

Dicho buque emprendió nuevamente viaje para los mismos puntos ayer noche, llevándose numerosos efectos é importantes cantidades de naranjas y limones á granel.

La Congregación Mariana de esta ciudad ha tenido la feliz ocurrencia de instalar un cinematógrafo en el local que ocupa, Victoria 30, que funcionará por medio del gas acetileno y en el que se expondrán hermosas é interesantes películas.

La inauguración del mismo tendrá lugar uno de estos próximos días, tal vez mañana, y sin duda alguna se verá muy concurrido.

El domingo último por la mañana celebróse en el entresuelo de la Casa Consistorial, conforme habíamos anunciado, el sorteo de los 107 mozos del reemplazo de 1908. Con tal motivo vióse bastante concurrencia en la plaza de la Constitución durante el tiempo que tuvo lugar aquel acto.

He aquí la lista de los mozos sorteados con expresión de los números con que les designó la suerte:

- Tomás Calongo Castro . . . 1
Miguel Bauzá Mayol . . . 2
Bernardo Frontera Ros . . . 3
Antonio Vallcaneras Borrás . . . 4
José Marroig Rullán . . . 5
Guillermo Mora Alcover . . . 6
Rafael Estarellas Cabot . . . 7
Bartolomé Reyués Seguí . . . 8
Juan Arbona Ripoll . . . 9
José Canals Pastor . . . 10
José Ramón Marqués Torres . . . 11
Lorenzo Riera Brunet . . . 12
Amador Joy Castañer . . . 13
Damián Canals Morell . . . 14
Miguel Colom Colom . . . 15
Antonio Juan Castañer Trías . . . 16
Bartolomé Casanovas Cañellas . . . 17
Antonio Colom Porta . . . 18
Antonio Vicens Mayol . . . 19
Antonio Bauzá Mayol . . . 20
Francisco Marroig Ripoll . . . 21
Juan Bautista José Joy Marqués . . . 22
Jaime Oliver Ballester . . . 23
Jaime Coll Orell . . . 24
Bartolomé Morell Noguera . . . 25
Amador Bernat Rosamor . . . 26
Pedro Antonio Rullán Miró . . . 27
Bernardo Cabot Lladó . . . 28
Guillermo Enrique Manuel Serrano García . . . 29
Antonio Socías Vicens . . . 30
Martín Llompart Cerdá . . . 31
Miguel Oliver Puig . . . 32
Antonio Mayol Castañer . . . 33
Miguel José Puig Arbona . . . 34
Pedro Antonio Miró Cardona . . . 35
Miguel Arbona Colom . . . 36
Jacinto Barceló Alcover . . . 37
Jaime Castañer Colom . . . 38
Antonio Fluxet Canals . . . 39
Fernando Pedro Lopez Estades . . . 40
Bartolomé Andreu Adrover . . . 41
Miguel Bisbal Morell . . . 42
Aniceto Juan Sanchez Fernandez . . . 43
Gabriel Oliver Canals . . . 44
Juan Magro Pons . . . 45
Rafael Bauzá Morell . . . 46
Juan Arbona Frontera . . . 47
Antonio Arbona Vicens . . . 48
Antonio Alemany March . . . 49
Ramón Oliver Oliver . . . 50
Bartolomé Colom Frontera . . . 51
José Pastor Albertí . . . 52
Vicente Deyá Arbona . . . 53
Felipe Araque Pizá . . . 54
Antonio Estades Albertí . . . 55
Pedro Antonio Colom Arbona . . . 56
Miguel Forteza Fuster . . . 57
Jaime Pastor Bernat . . . 58
Jorge Oliver Colom . . . 59
Dionisio Ruiz Sevillano . . . 60
Ramón Arbona Frontera . . . 61
Francisco M.ª José Seguí Martorell . . . 62
Juan Femenias Ferrer . . . 63
Juan Arbona Serra . . . 64
Damián Basquets Bernat . . . 65
Juan Colom Morell . . . 66
José Gamarra Martinez . . . 67
Miguel Pons Castañer . . . 68
Juan Reynés Colom . . . 69
Matias Soberat Ferrer . . . 70
Antonio Casanovas Pastor . . . 71
Ramón Rotger Pizá . . . 72
Pedro Antonio Mir Frontera . . . 73
Jaime Morell Miró . . . 74
Pablo Arbona Oliver . . . 75
Miguel Mayol Joy . . . 76

Table listing names and page numbers: Pedro José Pizá Ximelis 77, Antonio Pascual Casanovas 78, Juan Canals Marqués 79, Jaime Janer Llompart 80, Antonio Colom Noguera 81, Pedro Coll Rullán 82, Antonio Rullán Umbert 83, Juan José Antonio Allera Solé 84, Manuel Casimiro de Dios Llévano 85, Pedro Juan Rullán Pastor 86, Lucas Estades Ferrá 87, Guillermo Pedro Gonzalo Telmo 88, Colom Canals 88, Jaime Mayol Rosselló 89, Mateo Marcús Rosselló 90, Jaime Frau Pastor 91, Gabriel Colom Gomila 92, Juan Soler Vicens 93, Vicente Bauzá Colom 94, José Aguiló Pomar 95, Francisco Miró Arbona 96, Pedro Antonio Casanovas Bauzá 97, José Vicens Planas 98, Pedro Juan Escalas Frontera 99, Pedro Colomar Ferrer 100, Jaime Bordoy Tarima 101, Juan Rullán Ferrer 102, Antonio Esteva Beneito 103, Pedro Antonio Cardona Miró 104, Antonio Mayol Rosselló 105, Gabriel Bernat Oliver 106, Juan, conocido por Pedro Arbona Mayol 107

BANDO

El miércoles de esta semana la Alcaldía publicó el siguiente bando: Don Ramón Escalas Deyá, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sóller

AL VECINDARIO:

La Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del día 11 de Enero último, dispone que por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico se lleve á cabo la formación de la estadística del movimiento Social de la población de todos los Ayuntamientos de España, con los datos que le serán enviados por los Sres. Alcaldes, y en virtud de recientes disposiciones publicadas por dicho Centro Estadístico, se previene que los Ayuntamientos registrarán desde el día 1.º de Marzo próximo las casas de emigración definitiva, los traslados de una vivienda á otra y los cambios de residencia legal que tengan lugar en sus respectivos municipios.

Como consecuencia de las anteriores disposiciones, todo habitante de este término municipal que cambie de una vivienda á otra como los que definitivamente emigren de esta localidad y los que inmigren, deberán presentarse á esta Alcaldía en donde se les facilitará gratis un estado que después de llenado con todos los datos que se interesan, será devuelto á las oficinas municipales para su archivo. También vienen obligados los dueños, propietarios ó encargados de los edificios ó pisos donde ocurren traslados de inquilinos á ponerlo en conocimiento de esta autoridad local, para cuyo efecto les será facilitado gratuitamente un estado.

Lo que se anuncia, para que llegue á conocimiento del vecindario, siendo de desear que por todos los obligados á cumplir estas disposiciones, se les dé exacto cumplimiento, penetrándose bien que su objeto no es otro que formar la Estadística del Movimiento Social de la Población, confiando esta Alcaldía que nadie dejará de observarlas, porque las omisiones que ocurran, serán tan solo motivadas por incuria y abandono y en este caso serán severamente castigadas por el M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Sóller 12 de Febrero de 1908.—Ramón Escalas.

Ferrocarril Palma-Sóller

Ante las denuncias publicadas por El Obrero Balear de la forma en que trabajan los obreros del túnel mayor del ferrocarril Palma-Sóller, el señor Gobernador ordenó al Inspector del Trabajo señor Sancho que girase una visita de inspección á dicho sitio.

El señor Sancho cumplió su cometido la pasada semana, y en un informe remitido á la autoridad gubernativa manifiesta: que en su visita á las obras de perforación del mencionado túnel ha podido comprobar que en la parte Sur del referido túnel no existe más ventilador que uno de pequeñas dimensiones movido á mano y que no se alimenta de aire del exterior, sino del principio del túnel; y que en la parte Norte, si bien existe un ventilador movido por medio de una locomóvil, el tubo no es suficiente y precisa su prolongación hasta el fondo de la excavación.

Afirma dicho funcionario que estas omisiones hacen penosa é insalubre la permanencia de los obreros en el interior del túnel.

Añade también que, según el acta firmada con el empresario de las obras, se fijó un plazo de 40 días para que coloque en la parte Sur un ventilador semejante al que existe en la otra parte; y otros diez días para la prolongación de la tubería del ventilador en la parte Norte.

El Gobernador civil señor Irazábal, en vista de dichos informes remitió al Ingeniero señor Garau la siguiente comunicación:

«Encarezco á V. S. manifieste al contratista de las obras de perforación del túnel que, según dictamen del señor Inspector del Trabajo de esta provincia, es de todo punto indispensable procurar ventilación artificial en aquellos trabajos, especialmente en la perforación de la parte Sur. Si á la excitación de V. S. no obedece el contratista con la prontitud que la humanidad exige, me veré en el caso de adoptar temperamentos tan enérgicos como exija su leñidad.

Del resultado de las gestiones que le encargo, espero se servirá dar cuenta con urgencia.»

Las obras del ferrocarril que ha de unirse con la capital continúan su curso ordinario.

A seguir por este camino, los trabajos de explanación dentro de corto tiempo presentarán sorprendente efecto, y sobre el terreno podrá hacerse ya la ilusión de lo que ha de ser la futura línea férrea y de las impresiones que recibirá el viajero que con el tren haga su recorrido.

Desde la salida del túnel mayor hasta la finca *Monreals* quedan abiertas buen número de trincheras. El túnel que ha de atravesar el camino viejo de Palma está ya comenzado y no han de tardar muchas semanas sin que quede perforado. La línea que sale de este túnel queda casi unida con el trozo de línea del otro túnel del *Pujol d'en Baña*, el cual, como saben nuestros lectores, está perforado, hallándose ahora en el mismo ocupados gran número de obreros que practican las obras de abovedamiento.

El túnel de *Son Angelats* se halla ya comenzado en la parte de la carretera de Deyá, habiendo perforados mas de diez metros, después de abierta una gran brecha. En la otra parte de este túnel se comenzaron los trabajos hace varias semanas y seguramente no han de pasar muchas otras sin que se dé también comienzo á su perforación. En la finca de *Son Angelats* y en el punto precisamente donde ha de haber el zig-zag quedan abiertas varias trincheras, y en las mismas trabajan regular número de obreros.

Las obras del túnel mayor no han sufrido interrupción alguna, siendo ya en número de unos 650 metros los que entre una y otra parte, se tienen perforados. En la parte de Sóller queda hecho el abovedamiento y pies firmes de más de 300 metros de túnel.

La locomóvil que procede á la renovación del aire, funciona desde hace algunas semanas, haciendo que el trabajo no resulte tan penoso para el gran número de obreros que en dicho túnel permanecen ocupados.

En breve se instalará otra ventiladora en la parte Sur del mencionado túnel, para facilitar el trabajo en aquellas profundidades y cumplir además con las leyes humanitarias y la del Trabajo, recordada esta última por el Inspector de esta provincia.

Otra noticia podemos comunicar á nuestros lectores, que ha de ser bien recibida.

La *Gaceta de Madrid* del día 9 del actual publica una R. O. declarando fir-

ORDENANZAS MUNICIPALES (7)

Art. 170. Las fachadas de los edificios podrán retirarse hacia el interior de las manzanas; pero en este caso deberán quedar asimismo limitadas por una verja convenientemente decorada, la cual deberá sujetarse á las alineaciones oficiales.

Art. 171. El señalamiento de las alineaciones en la vía pública, se verificará en la forma siguiente:

1.º Se designará y comunicará al propietario ó representante el día y hora en que haya de practicarse la alineación; á cuyo acto concurrirán una representación de la Comisión de obras del Ayuntamiento; el facultativo municipal; y el interesado ó su representante en la alineación.

2.º En vista de los planos generales ó parciales de alineación de la Zona en que se halle enclavada la finca, se marcarán los puntos principales á que haya de atemperarse la línea, determinándose, de un modo fijo é indudable,

me la concesión otorgada á la sociedad anónima titulada «Ferrocarril Palma-Sóller», con sujeción á cuanto dispone la ley de ferro-carriles secundarios; entendiéndose que esta concesión es completamente independiente de la propiedad de las aguas que puedan encontrarse en las obras que se verifiquen en la perforación del túnel, conforme tiene solicitado la compañía.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 25 Enero 1908

La presidió el Alcalde D. Ramón Escalas y asistieron á ella, convocados por segunda vez los Concejales señores Rotger, Castañer Arbona y Colom.

Pasando á despachar los asuntos puestos á la orden del día, dióse lectura al acta de la anterior sesión y una vez terminada el señor Presidente hizo constar su opinión de que el acuerdo por el que se concedió al señor Presidente de la sociedad «Eléctrica Sollerense», las autorizaciones pedidas para colocar soportes con palomillas en varios edificios públicos y hacer varias obras en la pared mediana del matadero había de estar concebido en los siguientes términos: «Enterada la Corporación y persistiendo en sus propósitos de dar facilidades para la instalación de la electricidad en Sóller, acordó conceder la autorización pedida por los soportes colocados en los edificios públicos, pero sin que la sociedad peticionaria adquiera nunca sobre los mismos, la servidumbre forzosa de paso de corrientes eléctricas; y por lo que atañe el matadero, conceder también la solicitud pedida, viniendo pero obligada dicha sociedad, á quitar ó hacer desaparecer las instalaciones que proyecta y por los cuales pide autorización, epando así lo acuerde este Ayuntamiento; siendo de cargo de dicha sociedad ó quien sus derechos tenga, los gastos que por este motivo se ocasionen.» Después de esta manifestación del señor Presidente, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

De acuerdo con lo informado por el señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma al Puerto de Sóller, se concedió á don Bartolomé Payeras el permiso que tenía solicitado para reformar un muro de contención de un solar que posee en la barriada del puerto lindante con la carretera del Estado y para cercar de pared otro solar de don Juan Vicens Bannasar, lindante también con dicha carretera.

Dióse cuenta de que no se había producido reclamación alguna, durante el plazo legal de exposición al público, contra las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar compromisarios para la elección de Senadores. Enterada la Corporación, acordó publicarla con carácter definitivo.

Se dió cuenta de una bien razonada instancia, suscrita por los señores don Antonio Castañer Anglada, D. Amador Enseñat Borrás, D. Andrés Oliver Estades, D. Andrés Rullán Oliver y don Bartolomé Bernat Moranta, para demostrar la necesidad que siente la importante barriada de las Fontanellas de la construcción de un camino vecinal para unir la calle de las Almas con el camino del Murará, y la conveniencia que resultaría para los intereses generales su inmediata construcción, ofreciéndose á ayudar á la mejora contribuyendo con la cantidad mínima de 750 pesetas; elevándose el total presupuesto de la obra, según cálculos aproximados, á la suma de 1.500 pesetas. Termina suplicando al Ayuntamiento se sirva aceptar su oferta acordando y ejecutando la indicada mejora. Enterada la Corporación, acordó

3.º En el acto se estenderá la correspondiente diligencia, que autorizarán los concurrentes, y en la cual se hará constar la distancia á que resulte la nueva línea con referencia á la paralela ó laterales, según el caso, así como el terreno que haya de retroceder ó avanzar el muro de fachada.

Art. 172. Para las construcciones de nueva planta, para las obras de reforma que afecten al subsuelo, y para las obras exteriores que se refieran á la seguridad, ornato, y consistencia de un edificio, se necesita licencia del Ayuntamiento, expedida por el Alcalde, en la que se fijarán las condiciones á que taxativamente han de ajustarse, con arreglo siempre á la alineación y rasante acordadas por el Ayuntamiento.

Art. 173. Las licencias para construir estarán sujetas al pago de un arbitrio, siempre que el Ayuntamiento lo haya consignado como ingreso en los presupuestos municipales.

Art. 174. Las solicitudes de licencias para construir deberán dirigirse al Alcalde, firmadas por el propietario ó por persona que legalmente lo represente, y por el perito encargado de las obras.

Art. 175. Al solicitar permiso para obras nuevas, se acompañarán á la soli-

quedara ocho días sobre la mesa para su estudio.

Se acordó satisfacer á D. Francisco Pastor 14'87 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, por una comisión á Palma para agenciar diferentes asuntos municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**

Sesión del día 1.º Febrero de 1908

La presidió el Alcalde señor Escalas y asistieron á ella los concejales señores Rotger, Castañer Arbona, Forteza y Castañer Bernat.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se reprodujo la lectura de la instancia suscrita por los señores D. Antonio Castañer, D. Amador Enseñat, D. Andrés Oliver, D. Andrés Rullán y D. Bartolomé Bernat pidiendo la construcción de un camino vecinal en la barriada de las Fontanellas, que en la anterior sesión quedó sobre la mesa. Estudiada con detención y considerando que puede ser muy útil á los intereses generales la construcción de dicho camino, se acordó que la instancia pasara á la Comisión de Obras y demas concejales del Ayuntamiento que á ella quisieran agregarse para que procedan á hacer el replazo de dicho camino y formar el presupuesto de su coste.

Dióse cuenta de una instancia promovida por D. Damián Canals y Bernat, pidiendo autorización y demarcación de línea, para edificar una casa en un solar que posee lindante con la calle de la Gran-Vía. Enterada la Corporación acordó conceder el permiso solicitado y que la Comisión de Obras, señale con arreglo al plano aprobado, la alineación correspondiente.

Se dió cuenta de otra instancia promovida por D. Damián Canals y Bernat pidiendo autorización para aprovechar parte de los desperdicios del agua de la fuente de vecindad establecida en la calle de la Gran-Vía y hacer las obras necesarias para conducirlos á la casa que está construyendo en la misma calle. Enterada la Corporación acordó manifestar al solicitante que no tiene inconveniente en que aproveche los desperdicios que señala, mientras existan y construya para ello los obras necesarias, sin perjuicio de tercero; pero con el bien entendido que esto no constituye ningún privilegio ni esta autorización se concede con carácter exclusivo, quedando á salvo el derecho de los demas vecinos á producir iguales demandas y obtener idénticos beneficios.

También se concede esta autorización por lo que respecta á la conducción de dichos desperdicios desde la fuente á la casa del solicitante, en la inteligencia de que si en el futuro el Ayuntamiento con motivo de construcción de alcantarillas, conducción de aguas ú otras cualesquiera obras destruyera este acueducto, el solicitante no tendrá derecho á reclamación ni indemnización alguna contra esta Corporación Municipal.

Se acordó satisfacer con cargo al Capítulo de imprevistos, á D. Miguel Colom, 371'50 ptas. por trabajos de carpintería confeccionados para la Administración de correos y la escuela gratuita del ex-convento de franciscanos y á D. Ramón Colom Pbro. Archivero, 233'80 pesetas por las funciones religiosas que costea este Ayuntamiento correspondientes al año último.

Se enteró la Corporación de la circular ó instrucciones para llevar á efecto la formación de la estadística del movimiento social de la población en todos los Ayuntamientos de España, y se acor-

dad los planos por duplicado, de las plantas, fachadas y secciones, y una memoria justificando detalladamente la solidez y seguridad de la construcción que se proyecta. Estos planos estarán acotados y deberán ir firmados por un perito y por el propietario ó por su representante legal.

Art. 176. A la solicitud de licencia para hacer obras de reforma en una casa sujeta á nueva alineación, se acompañarán los mismos documentos de que trata el artículo anterior. En los planos se representarán las plantas de cada uno de los pisos que tenga la casa, comprendiendo solo la extensión de la primera crugia, incluso todos los muros, traviesas y tabiques de la misma, el alzado ó fachada, y el número de secciones transversales que sean necesarios. Estos planos se harán en escala de 1/50: se acotarán en ellos todas las dimensiones en metros; y se representarán, en el plano de actualidad, todas las construcciones con tinta negra, y en el proyecto con tinta negra las obras existentes que hayan de conservarse, y con tinta carmin las fábricas que hayan de ejecutarse de nuevo, azul los hierros, y amarillo las maderas (R. O. 12 Marzo 1878).

Art. 177. Las solicitudes de licencia,

FRANCISCO ROIG

PUEBLA LARGA (Provincia de Valencia)

Exportación Naranjas. Vagones á Granel

PRECIOS POR FEBRERO

Naranja superior de 120|170 Kg. á 4 reales arroba sobre el árbol. Huertos al pié de la montaña.
Naranja corriente de 120|170 Kg. á 3½ reales arroba sobre el árbol. de huertos muy colorada.
Naranja muy ordinaria de huertas, de 130|190, á 3 reales, sobre el árbol.

Cajas mandarinas	420 frutas	50 m	8'75	ESTACION P. LARGA	
"	"	420 "	55 m		10'25
"	"	420 "	60 m		13'00

Telegramas: Roig. Puebla Larga.

dó adquirir los impresos necesarios para llevarla á efecto en este municipio.

Sometidas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento, las cuentas municipales relativas al ejercicio de 1907, rendidas por el Depositario y censuradas favorablemente por el procurador Sindico de la Corporación, después de un detenido exámen de las mismas, acordó su aprobación, quedando fijado el cargo en 97.661'41 ptas. y la data en 83.184'44 ptas. resultando una existencia de 14.476'97 pesetas.

Estas cuentas, con todos los documentos justificativos á ella unidos, serán sometidas á una información pública por espacio de 15 días y después presentadas al exámen y aprobación de la Junta municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 16.—A las nueve y media, se celebrará el Santísimo Sacramento, y á continuación se celebrarán los divinos oficios, propios de la tercera dominica de mes, estando encargado del sermón el Rvdo. D. Bartolomé Coll, Pbro. A la tarde, habrá explicación del catecismo; y al anoecer, después de visperas y completas, se practicará el tercer ejercicio de la devoción de los Siete Domingos en honor del Patriarca S. José.

En la iglesia de San Francisco.—Mañana domingo, á las cuatro de la tarde se continuará la devoción de los trece domingos consagrados á S. Antonio de Pádua, con exposición de S. D. M.; y después tendrá lugar una solemne función, con motivo de bendecirse y erigirse de nuevo las Estaciones del Via-Crucis. Antes de practicarse la ceremonia, pronunciará una plática el Rdo. Sr. Cura Arcipreste.

En el oratorio de las Hermanas de la Caridad.—Jueves, día 20, al anoecer se cantarán completas en preparación á la fiesta del Santo Cristo de la Salud.

Viernes, día 21, se celebrará solemnemente dicha festividad.—A las diez, después de Tercia, se cantará la Misa Mayor con sermón por el Rdo. Sr. Cura Arcipreste.

Al anoecer, se practicará un devoto ejercicio en obsequio del Santo Cristo.

En la iglesia de Biniurais.—Mañana domingo, día 16, á las seis de la tarde los Rvdos. Padres Fontanet y Canas empezarán solemne misión que durará ocho días con sermones á las cuatro y media de la mañana y á las siete de la noche.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones 1.—Hembras 0.—Total 1

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Día 8.—Francisca Castañer Muntaner, de 68 años, viuda, Puente n.º 5.

Día 11.—Catalina Seguí Bernat, de 35 años, soltera, calle de Batach n.º 29.

Día 13.—Catalina Simonet Bestard, de 22 días.

MARITIMA SOLLERENSE

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á Junta General ordinaria para el domingo 16 del actual, á las cinco de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de la Compañía, calle del Príncipe n.º 24, debiendo los accionistas, para asistir á ella, depositar en dichas oficinas por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación sus acciones y recoger la correspondiente papeleta de entrada.

Sóller 1.º de Febrero de 1908.—El Presidente, Guillermo Colom.

LA SOLIDEZ

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad se convoca á los señores Accionistas á Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente á las diez en el local que ocupan sus oficinas.

Sóller 6 de Febrero de 1908.—Juan Morrell Roses, Srio.

EL GAS

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado señalar los días diez y siete al veintidos del actual de nueve á doce, y terminado este plazo, el jueves de cada semana, á las mismas horas antedichas, para el pago del dividendo de cinco pesetas por acción fijado en la reunión ordinaria celebrada el día 9 del actual.

Sóller 12 Febrero de 1908.—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

SINDICATO AGRICOLA SOLLERENSE

A tenor de lo que previene el art. 10 de los Estatutos y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á los Sres. socios á Junta General ordinaria para el domingo día 23, á las 18, en el local que ocupa esta sociedad.

Sóller 15 Febrero de 1908.—El Presidente, Jaime A. Mayol Arbona.

planos y memorias, pasarán á la Comisión de obras del Ayuntamiento, para que informe acerca del proyecto de edificación ó reforma de que se trate, y el Ayuntamiento en vista de todos los antecedentes acordará lo que proceda con arreglo á la Ley.

Art. 178. Concedida que sea la licencia se entregará al propietario, ó á su representante legal, uno de los planos duplicados y la memoria, con la firma del Alcalde y el sello del Ayuntamiento, y se le notificará además el acuerdo de éste.

Art. 179. Toda licencia para construcciones llevará consigo el compromiso de abonar cuantos gastos se ocasionen, como consecuencia de la obra, en la vía pública, en sus aceras, empedrados, paseos, cañerías, farolas, hilos telegráficos y telefónicos, si los hubiese, plantaciones, y todos los objetos de servicio público que se deterioren.

Art. 180. Treinta días después de entregada en la Secretaría del Ayuntamiento la solicitud y los documentos que se exigen para su presentación, el propietario podrá comenzar la obra ajustándose á dichos documentos si no se le hubiese notificado antes algun acuerdo del Ayuntamiento sobre la solicitud presentada.

Art. 181. Toda licencia de construcción queda sujeta á una comprobación fiscal por la Comisión de obras del Ayuntamiento y los peritos municipales. Si las condiciones en aquella fijadas se han cumplido, se hará constar así en dicha licencia por nota marginal. En caso contrario se procederá á lo que haya lugar, según los casos y circunstancias.

Art. 182. Las obras que para ser efectuadas necesiten la correspondiente licencia, y se ejecuten sin ella, serán suspendidas en el momento en que por el Alcalde ó sus delegados se dé la orden oportuna, firmando el «enterado» el dueño, constructor ó encargado de las obras. Pedida después por el propietario la licencia, se extenderá la concesión, si procede, previo abono de todos los gastos y perjuicios que hubiese causado en la vía pública, del arbitrio que corresponda, y de la multa si ha lugar.

Art. 183. Si un propietario construyera fuera de la alineación, ó del reconocimiento facultativo no resultase ajustada á las prescripciones de estas Ordenanzas, se dispondrá desde luego, á costa del propietario, la demolición de la obra ejecutada.

Art. 184. Las licencias de que no se haga uso en el término de un año, con-

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
 de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
 de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
 de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

ALMANAQUE del ROSARIO para 1908

Se halla de venta, al precio de 30 céntimos, en el establecimiento "La Sinceridad", calle de San Bartolomé, 17.—SOLLER.

VENTA

Se vende una casa rústica con una porción de tierra contigua, denominada «Can Deyá», situada en las inmediaciones de la fábrica del gas. Para más informes diríjanse á don Damián Canals Arbona, de la Huerta.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

Ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Hotel Restaurant del Universo

VDA. DE J. SERRA

PLAZA DE PALACIO-3.-BARCELONA

Hospedaje desde 5 pesetas en adelante. Habitaciones desde una peseta, restaurant á la carta, mesas particulares, se sirve á todas horas.

El HOTEL DEL UNIVERSO está situado en uno de los sitios más importantes de la capital, dá plena fachada á la bonita y frondosa plaza de Palacio y paseos de la Aduana é Isabel II, donde cruzan todos los tranvías, y es el más próximo á la Aduana, Muelles, Compañías de Navegación, Bolsa, Gobernación y Estación de los Ferrocarriles de Francia, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Madrid.

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invencciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SOLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE JOSÉ COLL CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISION Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

SOLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del 3º de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción.

En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

CURACION DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

de

J. TORRENS, FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado como un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada "diabetes."

DE VENTA:

En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española.—Farmacia del Dr. Pizá.—Palma: Centro Farmacéutico.—Farmacia de las Copiñas.—Málaga: Farmacia del Dr. Peláez y Bermúdez.—Sóller: Farmacia de J. Torrens

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPañIA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio.

SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.
 De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.
 Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ulm, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos

PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL: CERBERE (Francia) (Pyr.-Orient.)

SUCURSALES: PORT-BOU (España) HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS en CETTE: 18 Quai de la République.
 » MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.
 TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses. Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo," "Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

tado desde la fecha de su expedición, quedan nulas y sin efecto.

Art. 185. Tanto en las construcciones para las que se haya pedido licencia, como en sus detalles, los propietarios y constructores se ajustarán en un todo á los planos por ellos presentados y aprobados por el Ayuntamiento. Si durante el curso de la obra se quisiera hacer alguna reforma por el propietario, expondrá los motivos y se sujetará á una nueva aprobación, que seguirá los mismos trámites que la licencia anterior.

Art. 186. En las obras de reforma de edificios se distinguirán tres casos: 1.º Obras de reforma en casas que se hallen en la alineación oficial; 2.º En casas que hayan de avanzar, y 3.º En casas que hayan de retirarse de dicha alineación.

Art. 187. En las casas que se encuentren en la alineación oficial, los propietarios pueden reformar el todo ó parte de la construcción, tanto interior como exteriormente, siempre que á la reforma no se opongan las reglas generales de construcción y ornato, consignadas en estas Ordenanzas, ó en otras disposiciones legales vigentes.

Art. 188. En las casas que deban avanzar podrán permitirse toda clase de

obras de reforma y consolidación que crean conveniente sus propietarios, siempre que adquiriendo previamente del Ayuntamiento la zona de terreno hasta la alineación oficial, se establezca una verja de hierro, sentada sobre un zócalo de piedra, ladrillo ó mortero, situado en la alineación oficial, levantando por su cuenta los trozos de medianería que queden en descubierto y decorándolos convenientemente. (R. O. 12 Marzo 1878).—Si lo que ha de avanzar la casa se considera insuficiente para la colocación de la verja, se podrá reengruesar la fachada en planta baja ó adelantarla con las portadas de las tiendas.

Fuera de estos casos, las fincas que hayan de avanzar para colocarse en la nueva alineación, estarán sujetas á las mismas condiciones que las que se fijan en los siguientes artículos para las que deban retirarse.

Art. 189. No se podrá efectuar obra alguna que tienda á consolidar ó reforzar la construcción en la fachada, partes de las medianerías y crujiás de las casas que afecte la alineación oficial, que tengan que remeterse para situarse en dicha alineación. (R. O. 12 Marzo 1878.)

Art. 190. Se considerarán como obras de consolidación:

1.º La construcción de muros ó contrafuertes que refuercen ó amparen los cimientos, y la formación de sótanos abovedados.

2.º La construcción de pilares, introducción de sillares, pies derechos, umbrales de madera ú otros refuerzos análogos, en las plantas de sótano y baja, en las fachadas, primera crujía y muros que la determinen.

3.º Las obras de revoco, y especialmente las llamadas en el país «caras vistas.»

4.º La colocación de tirantes, gatillos, escuadras y toda clase de obras destinadas á unir ó atirantar la fachada y primera travesía, con el interior de la construcción. (R. O. citada.)

Art. 191. No se consentirá convertir una pared de cerramiento no alineada, en fachada de una casa aunque tenga la solidez suficiente, pues tendería á perpetuar los defectos de la antigua alineación.

Art. 192. Solamente podrán hacerse en las fachadas de casas salientes de la alineación oficial, las obras de simple blanqueo, recomposición de aleros, canchales, bajada de aguas pluviales, portadas y muestras de tiendas, cuando detrás de ellas, no se oculten tirantes, gra-

pos ó cualquier otro refuerzo atirantado de la fachada en el interior de la finca.

Art. 193. Podrá permitirse la reconstrucción de los machos de medianería, cuando por causa de derribo de las casas inmediatas amenazaren ruina. Pero ésto solamente en cuanto sea necesario á reponer el macho en el mismo estado de solidez que tenía ántes del derribo; y no más.

Art. 194. A excepción de la fachada, partes de las medianerías, y travesías á quienes afecte la alineación oficial, podrán los propietarios ejecutar en las casas que se hallen fuera de la alineación oficial, las obras interiores que tengan por conveniente. (R. O. citada.)

Art. 195. También podrán ejecutar, previa la competente autorización, presentación de planos y demás requisitos expresados anteriormente, todas aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de su finca ó á aumentar sus productos, aunque estas obras afecten á las fachadas que estén fuera de línea, con tal que no se aumenten sus condiciones de vida ó duración, ni ofrezcan el menor peligro para los habitantes, ni se opongan á las reglas de ornato, salubridad y comodidad públicas. (R. O. citada.)

Art. 196. Queda absolutamente pro-

hibido en las fachadas retranquear los huecos cuyos centros observen, en los diferentes pisos, los respectivos ejes verticales.

Cuando existan huecos de diferentes pisos, cuyos centros respectivos no se correspondan verticalmente, podrán ser trasladados lo necesario para centrarlos con respecto al eje de un hueco existente, elegido á voluntad en cualquier piso.

En la apertura de los nuevos huecos y traslaciones de los que existan, las jambas y dinteles se construirán por el mismo sistema que los existentes con materiales idénticos. (R. O. 12 Marzo de 1878.)

Art. 197. Todo propietario autorizado para hacer obras de reforma exterior en una casa fuera de alineación, avisará al Alcalde el día en que las obras han de comenzarse.

Art. 198. El propietario podrá edificar con el género de arquitectura que tenga por conveniente. La ornamentación estará en armonía con el género adoptado.

Art. 199. Cuando se ejecuten obras, retejos, reparos, etc., en las fachadas y demás puntos que den á la vía pública, se atajará al frente con una cuerda para evitar el paso por la proximidad de la fachada é impedir cualquier daño á los transeúntes.